



STEST

20223461042841

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., mayo 25 de 2022

Señor

DIEGO AMAYA

Twitter: @diegoamayav

La ciudad

REF: Contrato IDU-349-2020, cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C. - GRUPO 5” - **Respuesta al derecho de petición con radicado IDU No. 20221850853752 del 9 de mayo de 2022.**

Respetado Señor Amaya,

En atención a la solicitud radicada al Instituto de Desarrollo Urbano, con relación a la ejecución del Contrato de obra IDU-349-2020 a través del radicado de la referencia, y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 002 de 2017 “Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones” modificado por el Acuerdo Distrital 006 de 2021, se procede a dar respuesta a su solicitud realizada vía Twitter:

“Ingeniero @DiegoDsanchez Director @idubogota recomiendo por favor que se realice actividad de bacheo y reparcho sobre el sector de la Av 68 con Av Dorado, hoy pase por este sector y con todos los desvios no se puede rodar por estar llena de huecos estos puntos. Ayuda por favor.”

Una vez revisada su solicitud, por parte del Contratista de obra CONCONCRETO S.A. y verificada con la firma Interventora Ayesa Ingeniería y Arquitectura, S.A.U. del contrato de obra IDU-349-2020, informan mediante comunicado CC/349-INT-1602-22 del 16 de mayo de 2022, lo siguiente:

“(…)”

Dando respuesta al Derecho de petición allegado al IDU mediante Twitter por el usuario @diegoamayav el día 7 de mayo de 2022. Conconcreto se permite indicar que la vía conectante, la cual conecta la avenida carrera 68 con la avenida calle 26 sentido sur oriente, ha sido intervenida en correcciones, mediante acciones de movilidad de forma continua, con el fin de mitigar el desgaste que por vida útil presenta dicha zona; para ello se presentan los registros fotográficos, donde se

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



STEST
20223461042841

Información Pública

Al responder cite este número

dispone de todo lo necesario en cuanto a recurso humano y maquinaria para ejecutar las acciones de movilidad llevadas a cabo el día 13 de mayo de 2022





STEST

2023461042841

Información Pública

Al responder cite este número

(...)"

Y en línea con lo anterior, se informa que las actividades de bacheo y reparacheo sobre el sector de la Av. Carrera 68 con Av. Calle 26 fueron realizadas por parte del contratista de obra del contrato IDU-349-2020 en pro de mitigar el desgaste que por vida útil presenta dicha zona.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

"Informamos que a partir de la fecha usted podrá radicar en la página web del IDU, sus solicitudes o documentos, en el siguiente link: <https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>."

Cordialmente,



Meliza Marulanda

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 25-05-2022 07:32 PM

AprobÃ³: Denice Bibiana Acero Vargas-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: Jenniffer Andrea Callejas Reuto- Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Revisó: Christian Machado Bonilla – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: Monica Andrea Prieto Sanchez-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte